

EMGESA S.A. E.S.P. Radicado: 00058336 Documento Externa 03/05/2013 IS:00 Número de Follos: 0 Cantidad de Anexor: 0

Cra. 11 No. 82 - 76 Piso 4 Comm.: 219 0330 Boots. Colombia

PQ-GPP-COJ-5045/13

Señora
NELLY MORALES PERDOMO
Carrera 87 k # 70-38 Sur b/ Bosa El recuerdo
Bogotá D.C.

Asunto: Citación para notificación personal

Respetada Señora Morales:

Conforme a lo establecido en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, nos permitimos citario para que comparezca a las oficinas de EMGESA ubicadas en la Carrera 10 No. 4-32 de Garzón, con el objeto de notificarle personalmente la Resolución No.000064 de fecha del 30 de agosto de 2013, proferida por el Gerente General de EMGESA S.A. E.S.P, "Por la cual se decreta y se ordena iniciar los trámites judiciales de expropiación del predio denominado EL TRIUNFO B, identificado con folio de matrícula 202-28410, jurisdicción del Municipio del Agrado, Departamento del Huila, terreno requerido para el desarrollo del PROYECTO HIDROELECTRICO EL QUIMBO".

Si transcurrido el término de cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de envío de la presente citación, no se ha surtido la notificación personal, se procederá a realizar la notificación por aviso en los términos del artículo 69 del Código Contencioso Administrativo.

Atentamente,

HUGO MAURICIO VEGA RIVERA

Representante ilegal para Asuntos Judiciales y Administrativos